ACTA N° 031/16

CONCURSO DE OFERTAS – ADQUISICION DE CINTA, TINTA Y TONER PARA USO EN MAQUINAS IMPRESORAS.
ID N° 317.645 EXP. N° 329.062

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil diez y seis siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación, conformado por; el Magistrado Blas Eduardo Ramírez Palacios, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial - Primera Sala, la Magistrada Zully Aca Velázquez, Miembro del Tribunal de Apelación Penal – Segunda Sala, el Lic. César Daniel Mendoza, Jefe de la Sección de Presupuesto y Contabilidad, el Ing. Iván Manuel Talavera Agüero, Jefe de la Sección de Servicios Generales, el Cpn. Oscar Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad, la Arq. Alba Alicia Espinoza Ruiz Díaz, Técnico de la Sección de Obras Civiles, designados por Resolución N°01 del cuatro de febrero del dos mil diez y seis, para evaluar las ofertas del llamado por **"CONCURSO DE OFERTAS – ADQUISICION DE CINTA, TINTA Y TONER PARA USO EN MAQUINAS IMPRESORAS"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas. El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha siete de noviembre del año dos mil diez y seis, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para **"CONCURSO DE OFERTAS – ADQUISICION DE CINTA, TINTA Y TONER PARA USO EN MAQUINAS IMPRESORAS"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres N° 48/16.-

2. Verificación de Documentación presentada: Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	COMPUGRAF SRL		NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL		MASTER SOFT PARAGUAY SRL		DATA SYSTEM SAECA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas								
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.-*								
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC								
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, debera acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.-*								
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *								
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.								

f)Certificado de Cumplimiento Tributario vigente				
g) patente municipal vigente del oferente.-				
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g)Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) patente municipal vigente del oferente.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
II. OTROS DOCUMENTOS				
a) Copia de Contratos de provisión o facturaciones de venta a instituciones públicas y/o privadas de cinta, tinta y toner para uso en Maquinas Impresoras con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total de la oferta, dentro de los años 2013, 2014 y 2015. podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.----------	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) En caso de Consorcios, todos los integrantes del Consorcio deberan cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser obligaciones tributarias , laborales, de seguridad social. En lo que respecta a los criterios tecnicos, economicos y de experiencia, se deberá indicar en la oferta cuál es el lider del Consorcio quien debera cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificacion, y el 40% restante lo cumpliran el o los demas integrantes del Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documento vigente que acredite que es el Representante Oficial, Distribuidor o sub-distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados, mediante autorizacion del Fabricante/Representante Oficial del producto ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Copia de Balance General de los ultimos 3 años (2013, 2014 y 2015)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

*** Documentos Sustanciales:** Presentar con la oferta pues no son susceptibles de presetacion posterior a la fecha de presentación.
Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".-

3. **Observaciones realizadas en el acto de Apertura de Sobres:** El Sr. Adrián Nikonchuk con C.I. N° 2.567.738, en representación de la empresa Compugraf Informática, hace mención de las siguientes observaciones:

a) La empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. no presenta certificado de la línea Epson como tampoco de la línea MSP TECH.

b) La empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL cotiza el Lote 2 y 5, con una marca Multigraph, lo cual no corresponde debido a que en el PBC se solicita bienes consumibles no compatibles en el mencionado lote.

c) La empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL presenta en su oferta: una carpeta original y un legajo Copia 1, lo cual no da cumplimiento al IAO 21.1

Este comité procede a verificar dichas observaciones y corrobora que las observaciones son verdaderas y pertinentes, cuyas respuestas se dan en el siguiente ítem **"Observaciones del Comité de Evaluación".**

4. **Observaciones del Comité de Evaluación:**

a) La firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** no presenta el documento formal – no sustancial *"Documento vigente que acredite que es el Representante Oficial, Distribuidor o sub-distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados,* por lo que este Comité procede a enviar una nota a la citada firma solicitando la remisión del mismo, así como el desglose de numerosos ítems que superan el límite permitido entre el precio ofertado y el precio referencial según la Resolución DNCP N° 1173/2016.
La citada nota fue remitida via correo electrónico en fecha 15 de Noviembre del corriente con un plazo de contestación de 72 horas hábiles una vez recibida la notificación, respondiendo lo solicitado en tiempo y forma.
La firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** ha omitido la presentación de una copia más de su oferta, pero al no revestir este requerimiento de carácter sustancial, este comité procede a no descalificarlo por dicho incumplimiento.
La firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** presenta la oferta más económica en los Lotes 2 y 5, pero se verifica que la marca ofertada no condice con lo requerido en las especificaciones técnicas del PBC del llamado, por lo que este comité, en el uso de sus atribuciones, procede a **desestimar y descalificar la oferta presentada por la empresa en los Lotes N°2 y 5.**

b) La firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** no presenta el documento formal – no sustancial *"Documento vigente que acredite que es el Representante Oficial, Distribuidor o sub-distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados"*, específicamente de la línea EPSON (Lote N° 7), por lo que este Comité procede a enviar una nota a la citada firma solicitando la remisión del mismo.
La citada nota fue remitida via correo electrónico en fecha 15 de Noviembre del corriente con un plazo de contestación de 72 horas hábiles una vez recibida la notificación, respondiendo lo solicitado en tiempo y forma.
Además, se le remite una nota con Fecha 21 de Noviembre del corriente, solicitándole el desglose del Precio del ítem N°2 – Lote N°2 y justificar el mismo, ya que la diferencia entre el mismo y el Precio referencial excede el 20% por encima.

5. **Verificación de la resolución N° 1173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la que establece el parámetro sobre el precio de referencia de los bienes ofertados:** En la oferta presentada por la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** se verifica que el ítem N°2 del Lote N°02 excede el límite permitido entre el precio referencial y el precio ofertado, por lo que este Comité remite una nota a la citada empresa solicitando la justificación y desglose del mismo, recibiendo respuesta en tiempo y forma por parte de aquella, a saber:

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variación Porcentual	RESULTADO
2	Toner para impresora HP Laser Jet 49 A	10	624.602	462.840	34,950%	NO CUMPLE

Costo FOB: 386.685 Gs

Despacho, Flete y Otros Gastos: 93.690 Gs

Gastos de Comercialización y Otros: 87.444 Gs

IVA: 56.782 Gs.

Precio Unitario: 624.602 Gs

Además, en su nota remitida al Comité, la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** explica la diferencia entre su precio y el referencial con los siguientes argumentos:

- La fórmula de reajuste contemplado en el PBC toma como parámetro el IPC, fórmula válida solo para productos de origen nacional, no amparando a productos importados supeditados a la variación del tipo de cambio del dólar americano.
- En los últimos meses el dólar americano ha experimentado una tendencia alcista, afectando directamente al costo del producto ofertado por la empresa.
- La poca o nula rotación del ítem mencionado hace que los costos de importación tengan un incremento adicional en comparación a otros productos de alta rotación.
- Los precios referenciales estarían basados en cotizaciones con tipos de cambio de dólar americano menores al actual.

El comité considera que el argumento y desglose presentado por la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** es razonable y que el precio en cuestión es acorde a los vigentes en el mercado actual.

Además en la oferta presentada por la empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**se verifica que el ítem N°16 del Lote N°01 excede el límite permitido entre el precio referencial y el precio ofertado, por lo que este Comité remite una nota a la citada empresa solicitando desglose del mismo (y de otros ítems), recibiendo respuesta en tiempo y forma por parte de aquella, a saber:

ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variación Porcentual	RESULTADO
16	Cartucho de tinta para impresora HP N°933 - Negro XL	5	92.625	63.000	47,024%	NO CUMPLE

Costo de Fábrica: 55.112 Gs

Costo de Transporte (Flete): 8.267 Gs

Interés Cobro x 60 días: 1.901 Gs

Gastos Administrativos: 3.264 Gs

Costo Comercial: 6.854 Gs

Utilidad Neta: 17.227 Gs

Precio Unitario: 92.625 Gs

El comité considera que el desglose presentado por la empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** es razonable y que el precio en cuestión es acorde a los vigentes en el mercado actual.

6. Verificación en el sistema SINARH si los oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la ley 2051/03.:

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

a) ***Luis María Oreggioni Páez C. I. N° 690.021,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

b) ***Gisela Selma Weiberlen C. I. N° 903.385,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

c) ***María Cristina Balbuena Cáceres C. I. N° 1.874.842,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

COMPUGRAF S.R.L.

a) ***Oscar Daniel Sachnik Batura C. I. N° 2.955.555,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

b) ***Miguel Angel Sachnik Batura C. I. N° 2.327.944,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

a) ***Diego Henrique Echauri C. I. N° 1.774.161,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

b) ***Bruno Ignacio EchaurC. I. N° 1.774.160,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

DATA SYSTEM S.A.E.C.A.

a) ***Magdalena Cosp Vda. De Flecha C. I. N° 232.968,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

b) ***Sergio Gustavo Pérez Benítez C. I. N° 394.226,*** *Ejerció el cargo de Asesor hasta el 2006 y de Asistente Administrativo en el 2007 en el Ministerio de Hacienda., no encontrándose afectado a la función pública actualmente bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

c) ***José Manuel Flecha Cosp C. I. N° 698.987,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

d) ***María del Carmen Cosp de SantaCruz C. I. N° 440.169,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

e) ***José Luis Cosp Fontclara C. I. N° 285.054,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

f) ***Roció Inés Flecha Cosp C. I. N° 619.911,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

g) ***María Fernanda Cosp Acosta C. I. N° 3.528.758,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

h) ***Angélica Élida Valera Gracia de Ruax C. I. N° 86.759,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

i) ***Margarita Manuela Ruax Gracia C. I. N° 406.640,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

j) ***Pablo Javier SantaCruz Cosp C. I. N° 980.527,*** *Ejerció el cargo de Técnico Informático hasta el 2009 en el Ministerio de Hacienda, no encontrándose afectado actualmente a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

k) ***Leticia del Pilar Cosp Acosta C. I. N° 1.405.485,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

l) ***Celso Antonio Moreira López C. I. N° 607.984,*** *Ejerció los cargos de Auditor y Asesor del Ministerio de Educación y Cultura en el año 2013, no encontrándose afectado a la función pública actualmente bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

m) ***Dieter Reinsberg C. I. N° 1.005.948,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

Por tanto, ante la existencia de oferentes que cumplan a cabalidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, los miembros del Comité de Evaluación:

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

A) **Recomiendan** adjudicar el **"CONCURSO DE OFERTAS – ADQUISICION DE CINTA, TINTA Y TONER PARA USO EN MAQUINAS IMPRESORAS"** a la empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. con RUC N° 80014633-6 en los LOTES N° 01 Y 07** por presentar las ofertas más económicas que cumplen con las especificaciones técnicas del PBC y los documentos de carácter sustancial requeridos por el mismo y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

B) **Recomiendan** adjudicar el **"CONCURSO DE OFERTAS – ADQUISICION DE CINTA, TINTA Y TONER PARA USO EN MAQUINAS IMPRESORAS"** a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. con RUC N° 80007525-0 en el LOTES N° 02** por presentar la oferta más económicas que cumple con las especificaciones técnicas del PBC y los documentos de carácter sustancial requeridos por el mismo y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas

C) **Recomiendan** adjudicar el **"CONCURSO DE OFERTAS – ADQUISICION DE CINTA, TINTA Y TONER PARA USO EN MAQUINAS IMPRESORAS" a la empresa COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L. con RUC N° 80022988-6 en los LOTES N° 03, 04 Y 05** por presentar las ofertas más económicas que cumplen con l especificaciones técnicas del PBC y los documentos de carácter sustancial requeridos por el mismo y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

D) **Recomiendan** adjudicar el **"CONCURSO DE OFERTAS – ADQUISICION DE CINTA, TINTA Y TONER PARA USO EN MAQUINAS IMPRESORAS" a la empresa DATA SYSTEM S.A.E.C.A. con RUC N° 80013889-9 en el LOTE N° 06** por ser la única oferta y por cumplir con las especificaciones técnicas del PBC y los documentos de carácter sustancial requeridos por el mismo y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las nueve y treinta horas.

Abog. Elias Eduardo Ramírez P.
Miembro del Trib. De Apel. 1ª. Sala.

Abog. Zully Aca Velazquez
Miembro del Trib. De Apel. Penal 2ª. Sala

PODER JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN – Circunscripción Judicial de Itapúa

Ing. Iván M. Talavera Agüero.
Jefe Sección "Servicio Generales"

Ausente.-

Lic. César Daniel Mendoza
Jefe Sección "Presupuesto y Contabilidad"

Arq. Alba Alicia Espinoza
Técnico Sección "Obras Civiles"

Cpn Oscar Tomás Ibarra
Técnico Sección "Presupuesto y Contabilidad"

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION – MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 4704
Recibí hoy: 24 NOV 2016
Hora: 12:40
Firma: Rodrigo Rodríguez – Asistente Administrativo

- Luis María Oreggioni Páez C.I. N° 690.021

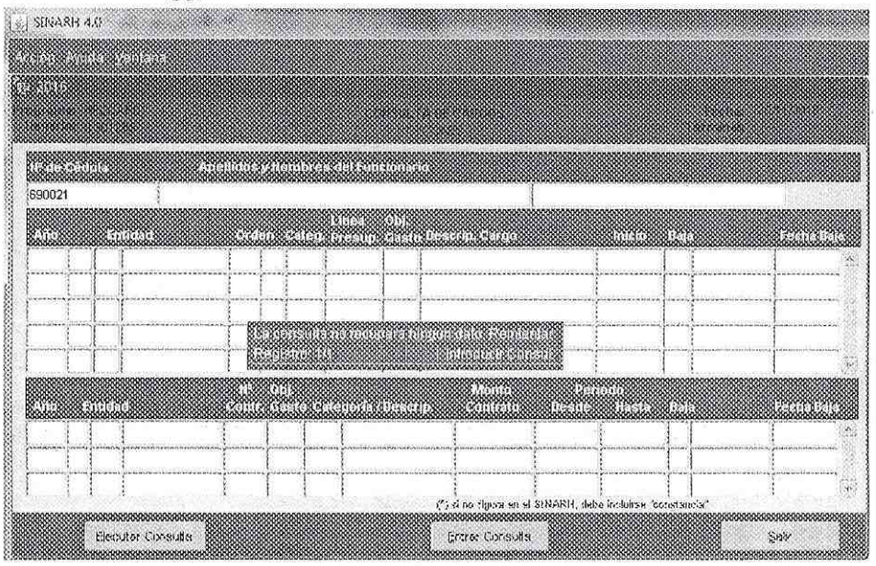

- Gisela Selma Weiberlen C.I. N° 903.385

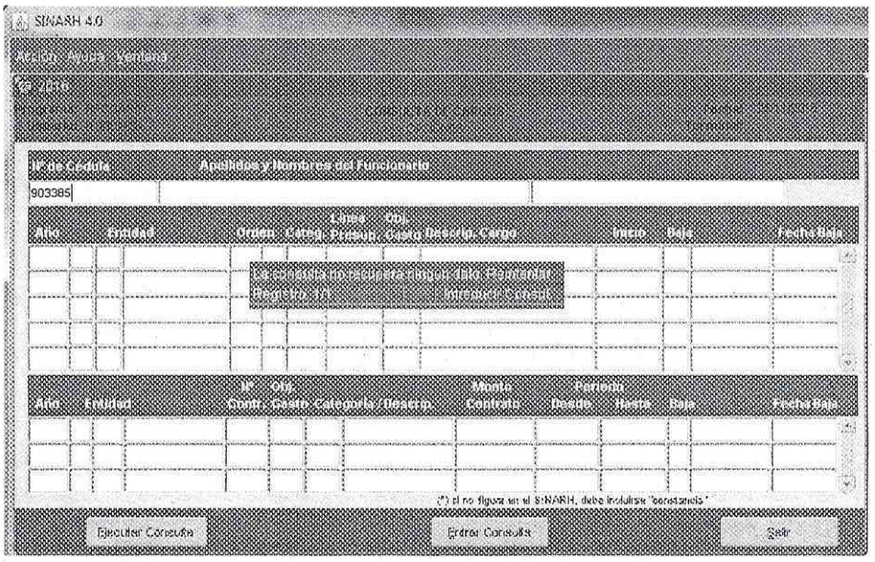

- María Cristina Balbuena Cáceres C.I. N° 1.874.842

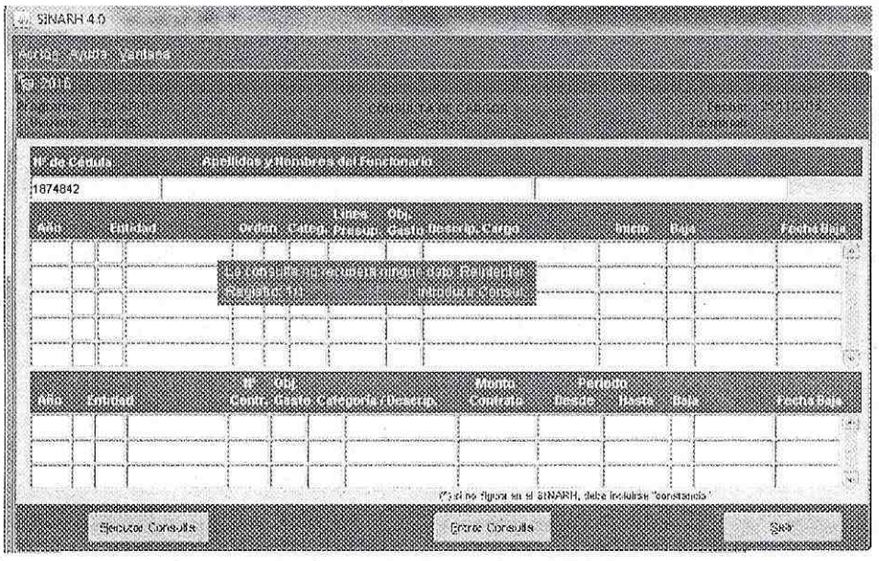

CPN. Oscar T. Ibarra
Téc. Presup. y Contabilidad

Ing. Iván Talavera A.
Jefe de Sección
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

31/16

- Oscar Daniel Sachnik Batura C.I. N° 2.955.555

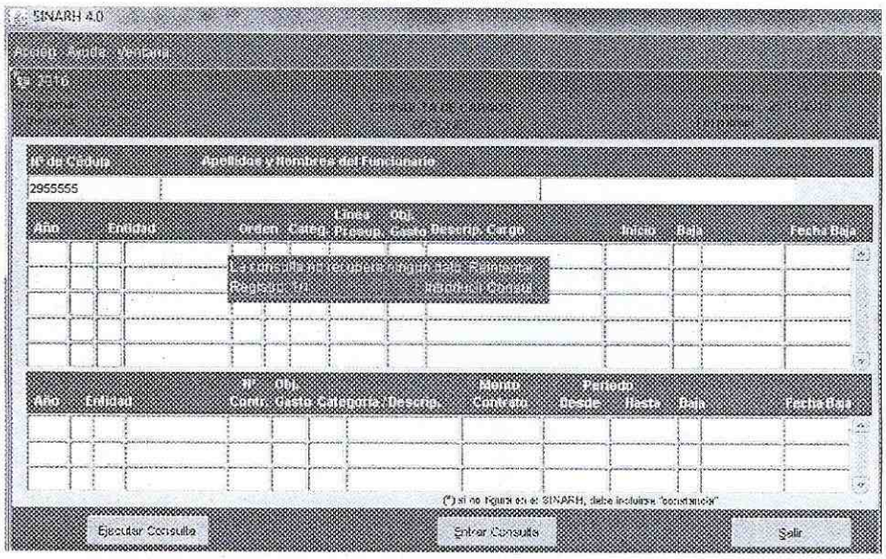

- Miguel Ángel Sachnik Batura C.I. N° 2.327.944

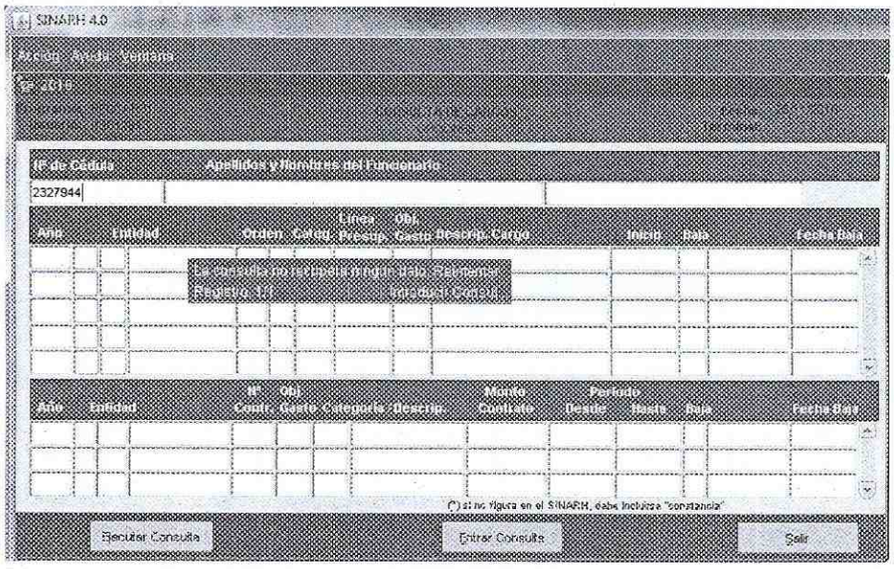

- Diego Henrique C.I. N° 1.774.161

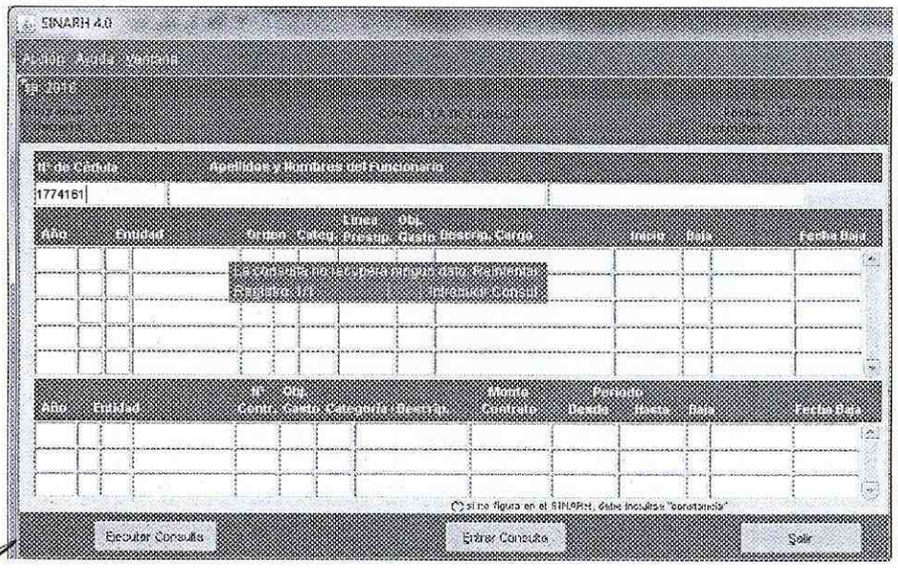

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

CPN. Oscar T. Ibarra
Téc. - Presup. y Contabilidad

Ing. Iván Talavera A.
Jefe de Sección
Servicios Generales

- Bruno Ignacio Echaur C.I. N° 1.774.160

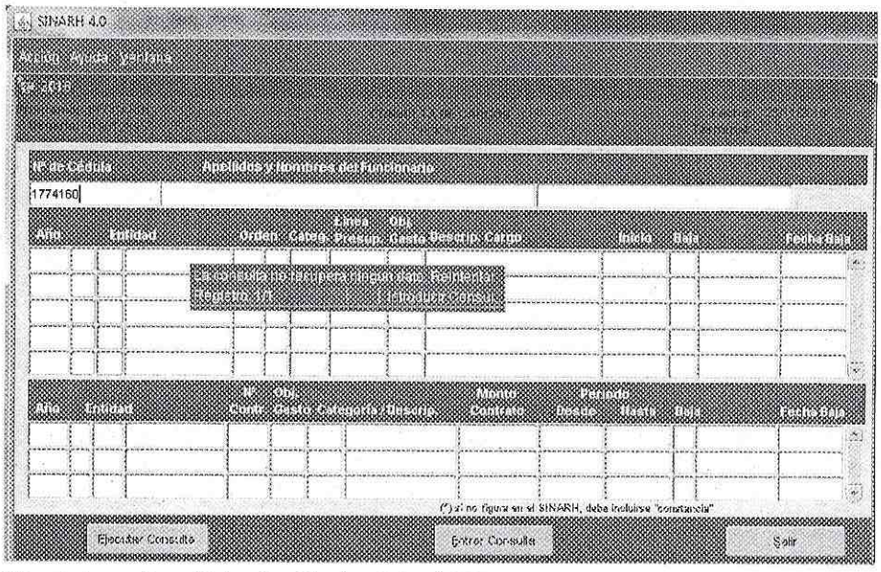

- Magdalena Cosp Vda. De Flecha C.I. N° 232.968

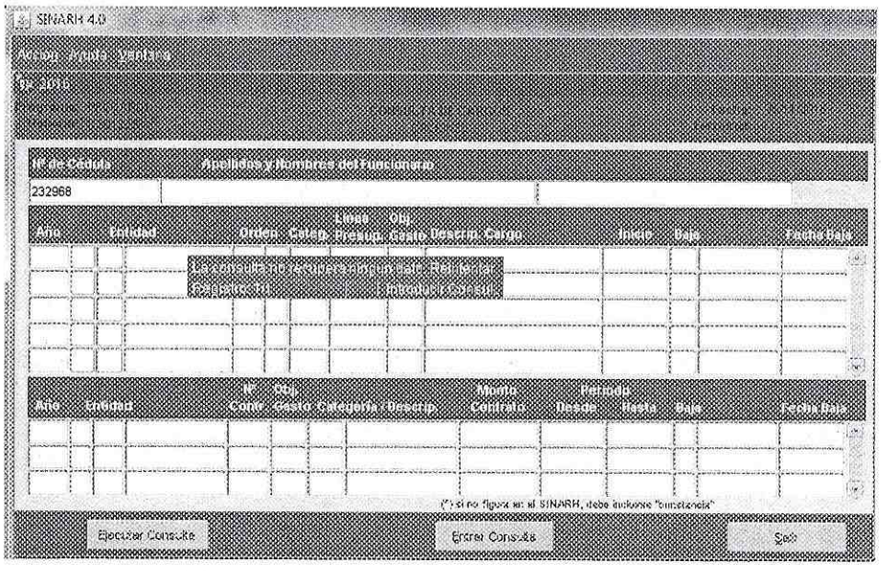

- Sergio Gustavo Pérez Benítez C.I. N° 394.226

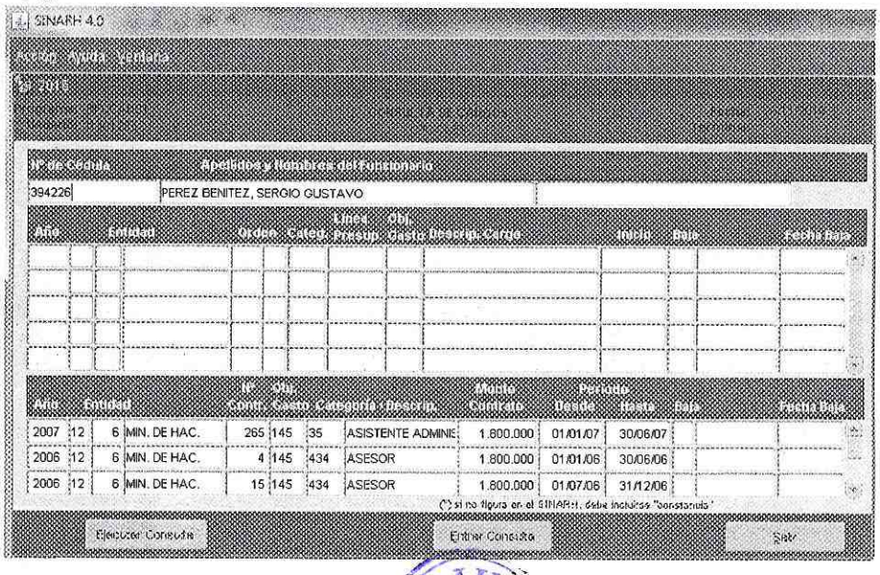

CPN. Oscar T. Ibarra
Téc. - Presup. y Contabilidad

Ing. Iván Talavera A.
Jefe de Sección
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

- José Manuel Flecha Cosp C.I. N° 698.987

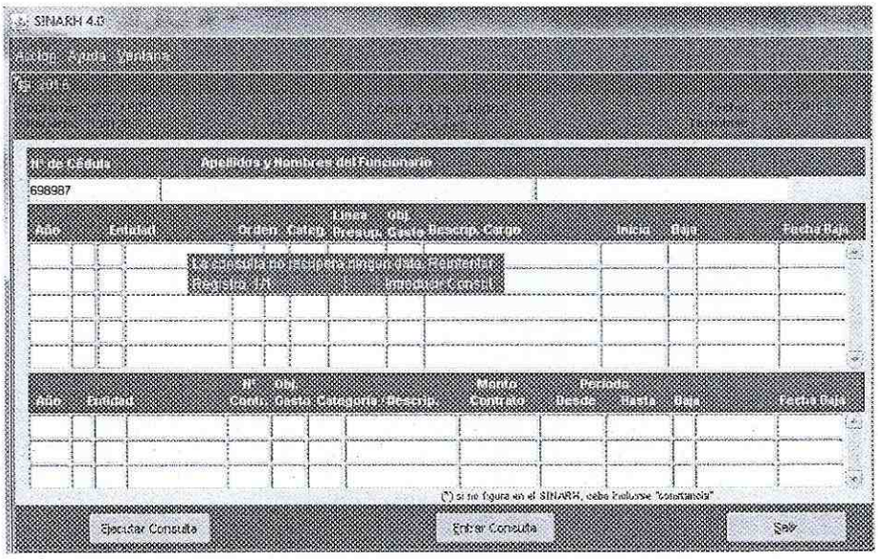

- María del Carmen Cosp de SantaCruz C.I. N° 440.169

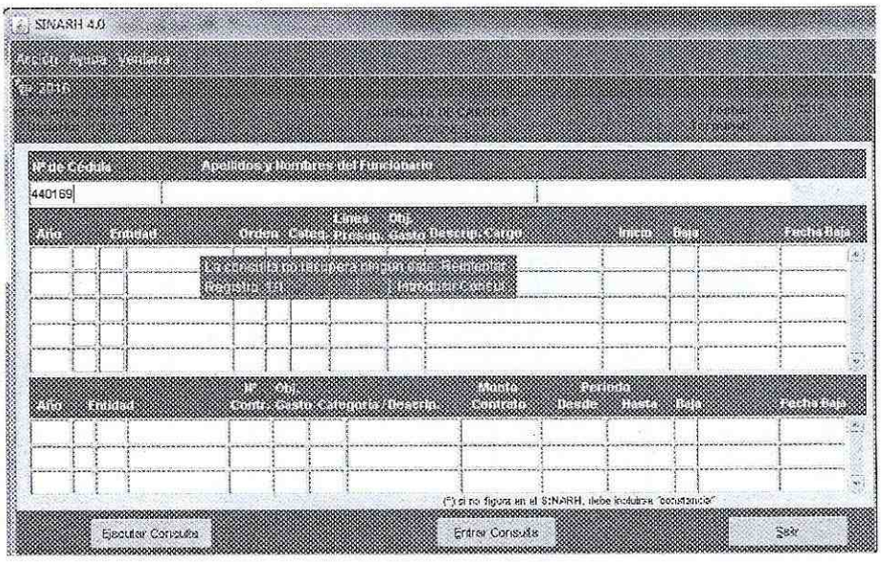

- José Luis Cosp Fontclara C.I. N° 285.054

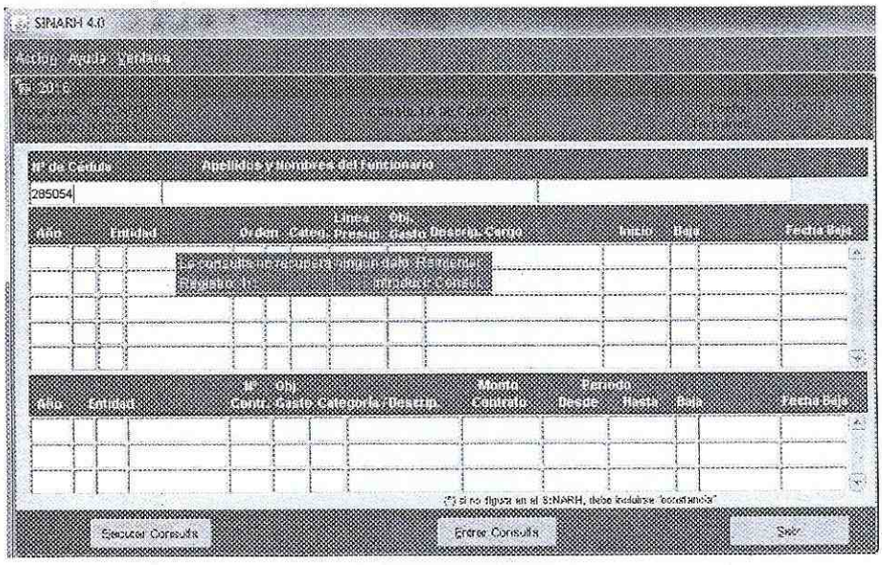

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

CPN. Oscar T. Ibarra
Téc. - Presup. y Contabilidad

Ing. Iván Talavera A.
Jefe de Sección
Servicios Generales

- Roció Inés Flecha Cosp C.I. N° 619.911

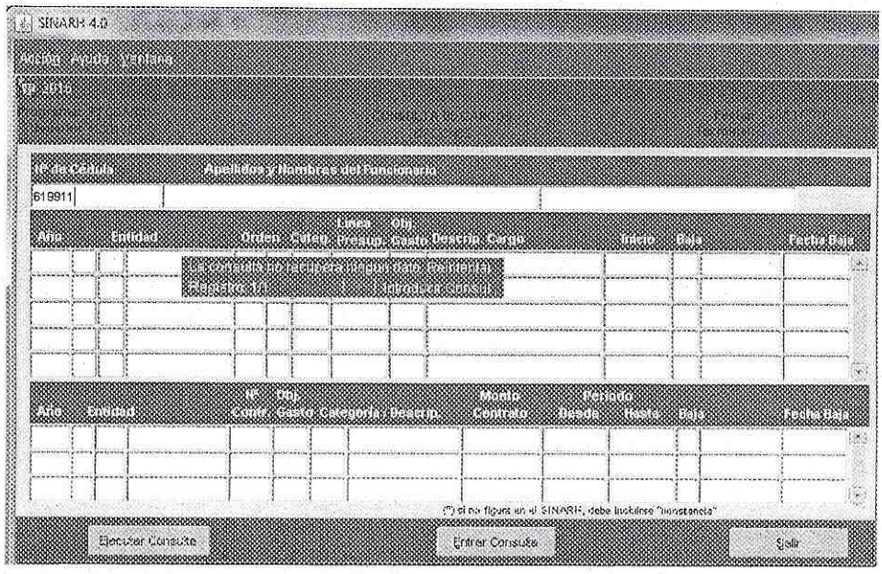

- María Fernanda Cosp Acosta C.I. N° 3.528.758

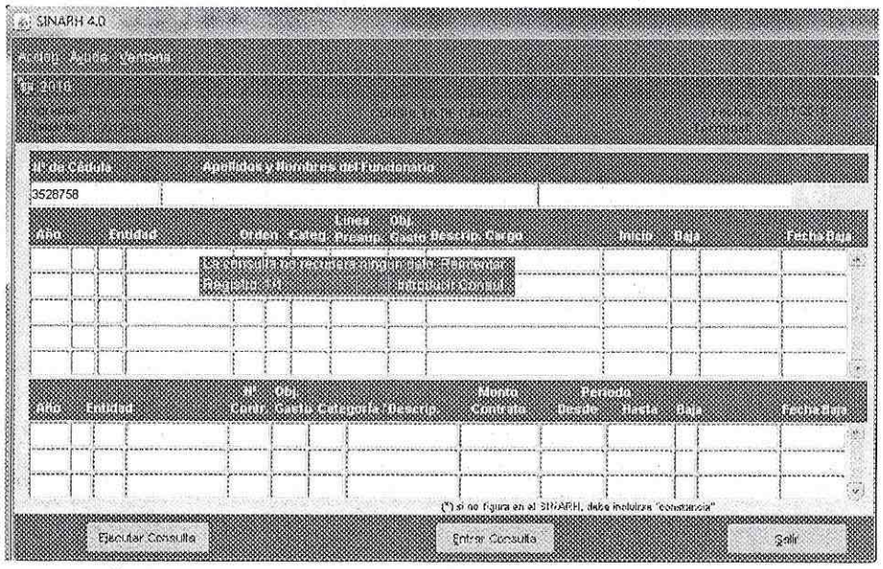

- Angélica Élida Valera Gracia de Ruax C.I. N° 86.759

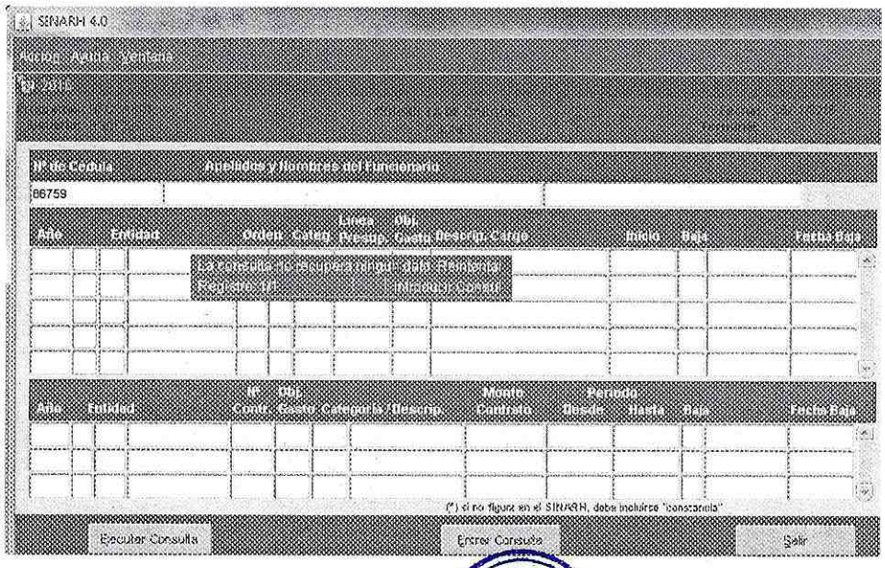

CPN. Oscar T. Ibarra
Téc. Presup. y Contabilidad

Ing. Iván Talavera A.
Jefe de Sección
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

- Margarita Manuela Ruax Gracia C.I. N° 406.640

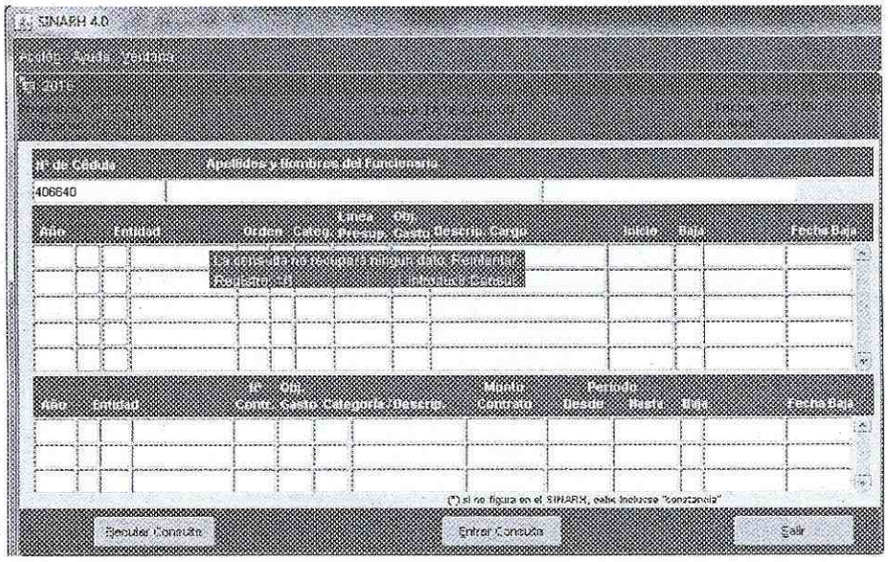

- Pablo Javier SantaCruz Cosp C.I. N° 980.527

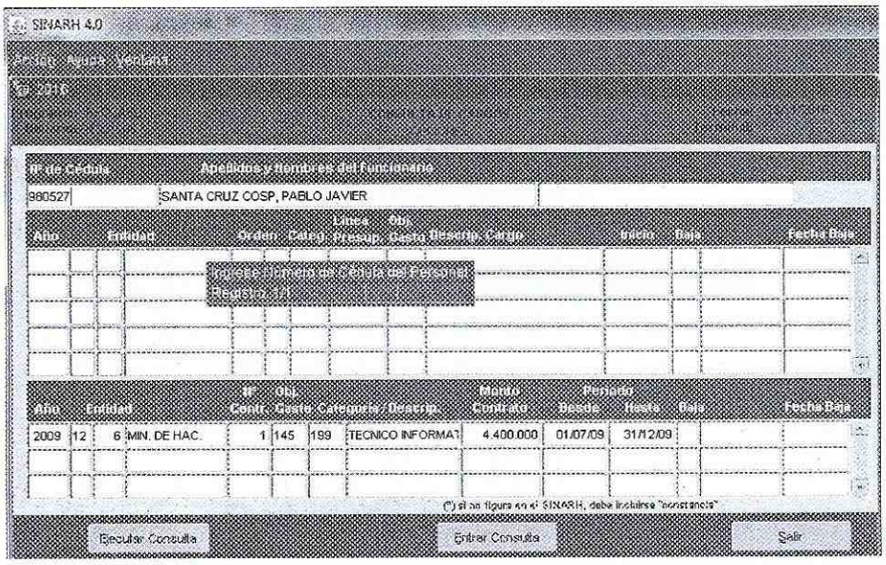

- Leticia del Pilar Cosp Acosta C.I. N° 1.405.485

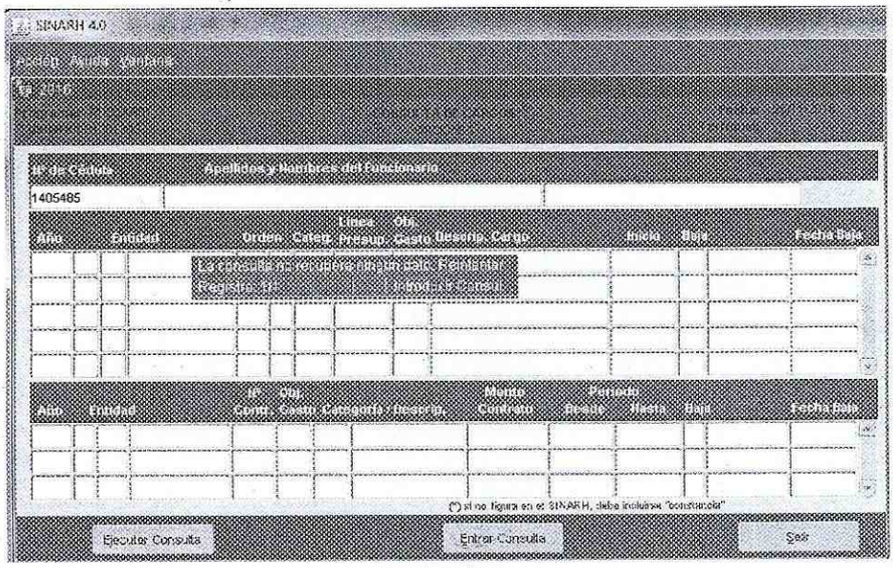

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

CPN. Oscar T. Ibarra
Téc. - Presup. y Contabilidad

Ing. Iván Talavera A.
Jefe de Sección
Servicios Generales

- Celso Antonio Moreira López C.I. N° 607.984

SINARH 4.0

Acción Ayuda Consulta

Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario

607984 | MOREIRA LOPEZ, CELSO ANTONIO

Año	Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Categ.	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad		Nº Comp.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2013	12	7	MIN. DE EDUC. Y	10	145	XP3	ASESOR	2.000.000	01/06/13	31/12/13	43	VENCIMIENTO	31/12/13
2013	12	7	MIN. DE EDUC. Y	9	145	XP4	AUDITOR	4.000.000	01/04/13	30/04/13	43	VENCIMIENTO	30/04/13

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

- Dieter Reinsberg C.I. N° 1.005.948

SINARH 4.0

Acción Ayuda Consulta

Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario

1005946

Año	Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Categ.	Inicio	Baja	Fecha Baja

La consulta no retornó ningún dato. Revisar los Parámetros de Entrada

Aceptar

Año	Entidad		Nº Comp.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

CPN. Oscar T. Ibarra
Téc. - Presup. y Contabilidad

Ing. Iván Talavera A.
Jefe de Sección
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

ANEXO ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION: "ADQ. CINTA, TINTA, TONER...../// PJ-ENCARNACION" LCO. Nº 06/2016

ID: 317645

INDICES MINIMOS REQUERIDOS			
	LIQUIDEZ	1	Igual o mayor a
	ENDEUDAMIENTO	0,8	No mayor de
	RENTABILIDAD	NO SERA NEGATIVO	

OFERENTE	RATIO	CALCULO	2013		2014		2015	
COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.	LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.816.394.760 / 298.161.578	6,09198131	2.416.987.601 / 247.071.506	9,782542876	2.847.674.196 / 71.545.062	39,80252608
	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	298.161.578 / 1.863.633.836	0,15998936	247.071.506 / 2.477.774.661	0,099715083	71.545.062 / 2.973.946.248	0,024057281
	RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA / CAPITAL	188.685.759 / 30.000.000	6,2895253	662.262.890 / 30.000.000	22,0754297	631.067.922 / 30.000.000	21,0355974
			2013		2014		2015	
DATA SYSTEMS S.A.	LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	23.645.651.891 / 13.541.399.456	1,7461749	27.205.028.350 / 14.951.868.539	1,819506925	30.807.362.822 / 16.311.952.209	1,888637389
	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	16.687.292.448 / 34.150.819.671	0,4886352	17.581.879.165 / 35.933.844.804	0,489284664	18.739.655.787 / 40.185.714.855	0,466326302
	RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA / CAPITAL	2.648.224.715 / 10.000.000.000	0,2648225	3.123.104.081 / 10.000.000.000	0,3123104	3.731.713.634 / 12.134.524.000	0,3075286
			2013		2014		2015	
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.806.227.556 / 1.799.587.396	1,55937276	805.432.589 / 1.336.875.081	0,602474083	2.699.075.591 / 952.950.825	2,832334597
	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.799.587.396 / 2.905.670.805	0,6193363	1.336.875.081 / 3.921.269.446	0,340929156	2.475.070.508 / 7.437.467.916	0,332784025
	RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA / CAPITAL	442.202.614 / 100.000.000	4,4220261	1.474.124.408 / 100.000.000	14,7412441	2.374.394.517 / 100.000.000	23,7439452

PODER JUDICIAL - REPUBLICA DEL PARAGUAY - ADMINISTRACION PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD - Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Sección - Presup. y Contabilidad

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

ANEXO ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION: "ADQUISICION DE CINTA TINTA TONER PARA USO EN MAQUINAS IMPRESORAS" EXP N° 329 062.-

ID. Nº. 317 645

INDICES MINIMOS REQUERIDOS	LIQUIDEZ	1	Igual o mayor a
	ENDEUDAMIENTO	0,8	No mayor de
	RENTABILIDAD	NO SERA NEGATIVO	

OFERENTE	RATIO	CALCULO	2013		2014		2015	
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	5.179.907.661	2,84586020	5.169.872.274	3,20818875	5.297.173.587	3,396354805
		PASIVO CORRIENTE	1.820.155.345		1.611.461.381		1.559.664.373	
	ENDEUDAMIE	PASIVO TOTAL	1.820.155.345	0,316184327	1.611.461.381	0,2709727	1.559.664.373	0,257672157
		ACTIVO TOTAL	5.756.627.353		5.946.949.962		6.052.902.235	
	RENTABILIDA	UTILIDAD NETA	266.073.765	0,2046721	349.596.170	0,2689201	121.879.811	0,0937537
		CAPITAL	1.300.000.000		1.300.000.000		1.300.000.000	

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Sección Presup. y Contabilidad